ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CUYO OBJETO ES : "SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA LOS PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LOS CENTROS DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112 ANDALUCÍA, PROVINCIALES Y REGIONALES ". (Exp.-21/2021 CONTR 2021 120679)

PROCEDIMIENTO: Abierto supersimplificado conforme al artículo 159.6 LCSP

ORDEN DEL DÍA: Apertura de sobre único.

En la ciudad de Sevilla siendo las diez horas del día 15 de junio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación designada mediante Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico con fecha 25 de mayo de 2021 para el expediente de contratación del suministro de referencia, integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta.

- Dª. Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada en la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.

- Dª M.ª Teresa Hernández Gutierrez, Letrada del Gabinete Jurídico adscrita a la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en sustitución de Dª M.ª de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.

- Dª. María Dolores Jiménez Navarro, Jefa Del Servicio De Protección Civil, que actúa como Vocal.

- D. Iván Márquez Moreno, Departamento De Tramitación Económica Del Servicio De Protección Civil, que actúa como vocal

- Dª Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación, que actúa como Secretaria.

Una vez reunidos/as, por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por la Presidenta se acordó la apertura del sobre único electrónico a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, para proceder al exámen y calificación de las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, incluidos en el sobre único.

Las personas licitadoras que presentan oferta en este procedimiento son las siguientes:

- SUMINISTRO Y SERVICIOS INTEGRALES FRADIMA S.L. NIF B91287953

- DANNER BOOTS S.L. B94129756
-RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L. B14546980

Una vez comprobado que las ofertas han sido presentadas en plazo y conforme, se adopta por unanimidad el acuerdo de la admisión definitiva de las entidades ofertantes al procedimiento de licitación.

Acto seguido la Presidenta procede a la apertura del sobre único con el siguiente resultado:

ENTIDADES LICITADORAS	**PROPOSICIÓN ECONÓMICA IVA EXCLUIDO**	**DÍAS REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA**
SUMINISTRO Y SERVICIOS INTEGRALES FRADIMA S.L.	31.370.00.-€	0
DANNER BOOTS S.L.	25.868,00.-€	15 DÍAS
RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L.	22.310,00.-€	9 DÍAS

A la vista del resultado, conforme a lo establecido en el Anexo VII del del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja”, se comprueba que la oferta económica presentada por RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L. es inferior en mas de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

En consecuencia, con caracter previo a la continuación del procedimiento y determinación de la puntuación relativa a los criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas, se acuerda por unanimidad conceder trámite de audiencia a la entidad RAFITEXTIL DTT 3.8 S.L., para que en el plazo de cinco días hábiles justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP).

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo: Paloma Mayorga Real

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo: Laura Rosa García Casero